

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2019-00907
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: LAUZOL S.A. y OTRO

Por secretaría téngase en cuenta lo dispuesto en auto del 16 de diciembre de 2022 (ítem 19); proceda de conformidad con relación a las comunicaciones y memoriales que se alleguen para este asunto.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee82afdd89816cffac02d794aa8b007ff1580fcc2c3e980495901163bdb88697**

Documento generado en 17/01/2024 12:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>